

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018
			Página 1 de 11

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SGSST NTC ISO 45001:2018

Fecha de informe: septiembre 8 del 2020.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Gestión Administrativa.

Dependencia líder del proceso: Coordinador (a) Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Servidor responsable del proceso: Pedro Raúl Medina Cristancho

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST NTC ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 7 a 9 septiembre de 2020

Equipo Auditor: Luis Arbey Gómez Cabrera (Líder) y Gloria Inés Espinosa.

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez de los Subsistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información del Proceso.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Perdida de información por falta de respaldo de esta.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimiento (Procedimiento Servicios Generales V2.) y demás instrumentos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST NTC ISO 45001:2018 SGSST. El corte de la información documentada a auditar es del 01 de agosto a julio 31 de 2020.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018

El contexto es un instrumento fundamental que nos permite evaluar factores internos y externos que pueden impactar negativa o positivamente al sistema de seguridad y salud en el trabajo, a partir de esto, se logran establecer las estrategias para garantizar el éxito de su funcionamiento.

Con respecto a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la Resolución 312 de 2019, se evidencia correos del análisis del contexto y la matriz DOFA con la identificación de factores externos que pueden afectar la seguridad y salud de los trabajadores, donde se informa incluir la Pandemia del COVID 19 como riesgo biológico y problemas que se pueden presentar de orden público convirtiéndose en una amenaza, así como la necesidad de revisar actividades y estrategias para el análisis del contexto. Sin embargo, se recomienda tener más información para el análisis con respecto a los asuntos internos y externos asociados a los temas que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo incluyendo todas las partes interesadas y Direcciones Territoriales.

Dentro del Proceso se manifiesta la necesidad y el esfuerzo de analizar y entender cuál es la dinámica de su entorno en cuanto a la seguridad y salud, manteniendo y cumpliendo con las finalidades que se determinan en servicios generales y que, de manera particular, se debe involucrar a todas las partes interesadas y así mismo comunicar y socializar oportunamente.

Se manifiesta el interés por parte del Proceso de mantener actualizado el contexto estratégico frente al cumplimiento de las actividades que se desarrollan en pro de garantizar el control de los servicios generales con el liderazgo y compromiso encaminado a buscar el bienestar, la seguridad y la salud de todos los trabajadores.

En el proceso de Gestión Administrativa se identifica dentro de la caracterización y el procedimiento de servicios generales, determinar el alcance y las necesidades en las dependencias y Direcciones Territoriales para garantizar el suministro de bienes y servicios que, junto con un plan de acción y plan de compras aseguran el funcionamiento de todos los subsistemas, sin embargo, se sugiere más información con respecto a los asuntos específicos del SST.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de gestión administrativa cumple los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo de la ISO 45001:2018, donde se evidencia el compromiso por parte del Líder, quien manifiesta el interés por mejorar las cargas laborales y asegurar el bienestar de sus colaboradores liderando acciones que permitan un ambiente laboral favorable y disminuya el riesgo psicosocial, así mismo acoger, difundir e implementar las disposiciones generadas por el Ministerio de Salud y las circulares internas y recomendaciones para el regreso progresivo a las actividades dentro de las instalaciones de la Entidad, acatando los protocolos de bioseguridad en el marco del aislamiento preventivo con distanciamiento individual responsable. A través de correos se ha manifestado la necesidad de hacer seguimiento a los puestos de trabajo, arreglo de goteras, lavado de pisos, mantenimiento de rampa de bodega y revisión de sillas entre otros, para garantizar la seguridad y la salud de las personas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018

Como oportunidad de mejora se debe garantizar el éxito del sistema de gestión de SST, la responsabilidad de autocuidado debe recaer en cada uno de los individuos, también siendo participes de la información, actividades, talleres, cursos que favorecen el bienestar, seguridad y salud de los trabajadores.

Una de las prioridades importantes de la alta dirección es establecer, implementar y mantener la política y sus objetivos de Seguridad y Salud de los trabajadores, así como garantizar que se comunique dentro de la organización y se socialice con las partes interesadas. Dentro del proceso se distingue y se apropia la política de SST. Asociando las actividades e identificando la necesidad de cumplir estos objetivos.

Dentro de la Matriz roles y responsabilidades se encuentran debidamente actualizados y documentados los responsables de los asuntos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo los requisitos y conocimientos requeridos. Igualmente se cuenta debidamente conformado el COPASST a través de Resolución 00762 de 22 de julio de 2020, además dentro del Proceso Gestión Administrativa se tiene la participación de un miembro del equipo, sin embargo, se manifiesta que no se tiene información documentada con respecto a las funciones de los miembros del COPASST en el cual se formalice mediante Resolución.

Como oportunidad de mejora, se menciona que se presentó propuesta para establecer las funciones de los miembros del COPASST a Talento Humano para que sea evaluada y aprobada.

La consulta y participación de los trabajadores es indispensable para el éxito del sistema de SST, sin embargo, no se tienen en cuenta a los contratistas para conformar el COPASST. Se manifiesta que por disposiciones de ley no se tiene contemplado la participación de los contratistas.

Se evidencia correos de SUMA dando a conocer las inscripciones y elecciones para conformar el COPASST y la información de conformación del Comité de Convivencia Laboral, quienes son los encargados de liderar la implementación de los mecanismos de prevención y solución de las conductas de acoso laboral al interior de la Entidad.

El Proceso identifica la Política como los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, así como su disponibilidad y fácil consulta en la página de la entidad por parte de los trabajadores.

Se observó durante la auditoria un ambiente cooperativo de trabajo en equipo, donde se contó con la participación del líder del proceso, colaboradores y un excelente enlace SIG.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018

Referente a los requisitos del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio) y los estándares de la Resolución 312 de 2019, en este numeral se determinan las acciones que deben realizarse para identificar y abordar los peligros, los riesgos y oportunidades, se analiza más específicamente cómo se debe implementar la planificación para lograr los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, requisitos legales y otros requisitos, asegurando el logro de los resultados previstos y mejorar continuamente, así como evitar y reducir los efectos no deseados.

De acuerdo con el análisis de contexto se logra determinar las cuestiones internas y externas que impactan en el logro de los objetivos, esto permite actualizar la matriz de riesgos y peligros generando planes para tomar acciones ante una eventual emergencia, permitiendo además abordar las posibles oportunidades. El proceso presenta un riesgo biomecánico y un riesgo Biológico como el virus COVID-19

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018

que se tiene identificado en el “*Formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles*”.

Se evidencia conocimiento del protocolo de emergencia del nivel central identificando las acciones recomendadas para abordar los riesgos y oportunidades en caso de presentarse situaciones de emergencia, a través de memorando enviado por correo el 12 de junio de 2020 por parte del líder del Proceso, se informa la socialización de los ajustes que se realizó al procedimiento de requisitos legales – Normograma, así mismo el envío de nuevo procedimiento, la matriz en Excel y el instructivo para el diligenciamiento del normograma para conocer y difundir con todo el personal.

Se evidenció que el personal que maneja el montacarga en bodega está debidamente preparado en cursos y capacitaciones con sus respectivas certificaciones garantizando así la competencia para este tipo de actividades y mitigando el riesgo de accidentes. Como oportunidad se está trabajando en un plan de trabajo seguro para el personal que labora realizando actividades en almacén o bodegas. Se menciona que se está elaborando junto con Talento Humano.

Una de las garantías para el funcionamiento del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el instructivo para el arriendo de las sedes de la Entidad, donde se pretende implementar actividades de seguimiento contractual y supervisión para garantizar la debida prestación del servicio de infraestructura física necesaria para la prevención de riesgos o peligro dentro de las instalaciones.

Así mismo se cuenta con instructivo donde se identifican las necesidades propias de servicios generales tales como, mantenimiento locativo preventivo y correctivo del mobiliario y enseres, fachadas, muros, techos, baños, pisos, aires acondicionados entre otros, lo cual constituye parte fundamental para el bienestar, la seguridad y la salud de los trabajadores y demás partes interesadas.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018

Para este numeral, es indispensable el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección así mismo la consulta a los trabajadores para proporcionar los recursos (personal, financiero, tecnológico, infraestructura etc.) necesarios en la implementación y mantenimiento del SST y así lograr que se garantice el cumplimiento de la política y los objetivos, junto con la participación de todas las Direcciones Territoriales.

El proceso de gestión administrativa para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar de asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, se evidencia dentro del informe de Gestión del Grupo de Gestión Administrativa con corte a 31 julio de 2020, información correspondiente al presupuesto asignado para el funcionamiento de servicios generales (arriendos, mantenimiento preventivo y correctivo, chalecos, elementos de seguridad, aseo y cafetería entre otros) que garantizan el funcionamiento de la entidad y por consiguiente la sostenibilidad de todos los subsistemas. En este sentido, se presenta el presupuesto asignado por actividades para garantizar el SSST.

Con respecto a la competencia de los trabajadores, se han realizado cursos, talleres, capacitaciones en diferentes espacios que permiten adquirir conocimientos enfocados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, toman conciencia de la importancia y la responsabilidad de apropiar y aplicar lo aprendido, conocen la Política, los objetivos y contribuyen a la eficacia del Sistema y asumen responsabilidades como la aplicación de los protocolos de bioseguridad y el autocuidado en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, sin embargo, se presenta debilidad en la necesidad de realizar el curso virtual de 50 horas SST, que es de obligatorio cumplimiento.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018

La oportunidad de comunicar es fundamental para la efectividad del objetivo y las decisiones internas y externas pertinentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se sepa qué comunicar, cómo y cuándo comunicar, garantizando así, que sea apropiado e implementado por todos los trabajadores, además se debe mantener la información documentada. En este sentido, se evidencia comunicación de la matriz de comunicaciones, donde se establece qué informar y qué comunicar; cuándo informar y comunicar; cómo informar y comunicar; así mismo existen correos por parte del líder del Proceso con información de recomendaciones para el regreso progresivo a las actividades en el marco del aislamiento preventivo y distanciamiento responsable.

En la Auditoria Interna al SGSST, este numeral fue objeto de una (1) No Conformidad y ceros (0) observaciones, las que se deben atender por Talento Humano líderes y responsables de la implementación de este sistema en la Unidad.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018

Para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, se evidencia que la planificación se encuentra debidamente definida para prevenir los eventuales riesgos y peligros que puedan representar afectación en la Salud y Seguridad de los Trabajadores y demás partes interesadas, igualmente se identifica planes, protocolos, herramientas que junto con el grupo conformado por Brigadistas y el COPASST mantienen control y vigilancia a las emergencias potenciales; se ha evaluado los riesgos de la SST asociados con estas situaciones de emergencia y así mismo evitar o minimizar los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se identifica información publicada de Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial que permite evaluar, Intervenir y monitorear el riesgo psicosocial para evitar la generación de enfermedades relacionadas con el estrés y programa de vigilancia epidemiológica en prevención de desórdenes músculos esqueléticos.

La entidad implementa un procedimiento que considera los cambios, se evidencia correos de fecha 1 y 2 de septiembre de 2020 con avales para el proceso de carga y transporte de mercancías y estudios previos con anexo técnico de especificaciones y condiciones técnicas con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se evidencia informes de actividades de abril a agosto de 2020 con las diferentes acciones realizadas para prevenir o corregir posibles afectaciones a la seguridad o salud de los trabajadores y partes interesadas, tales como, mantenimiento preventivo a puertas y divisiones de vidrio, equipamiento sanitario entre otros, sin embargo, estos deben ser analizados y especificados para SGSST., donde debe involucrar a todas las partes interesadas y en diferentes escenarios basados en el riesgo y la oportunidad. También debe garantizar que se comunique y se entienda en todas las Direcciones Territoriales.

Desde el Proceso se manifiesta que se tienen controles a los contratos que se celebran con los diferentes proveedores y se tienen en cuenta las especificaciones definidas del acuerdo Marco- Colombia Compra Eficiente. Se tiene establecido periódicamente desinfección de los puestos de trabajo, se informa que se evitará las reuniones en las salas de juntas, cafetería y la modificación de ventanilla única de radicación entre otros, para mitigar los riesgos de contagio del COVID-19. Se evidencia actas con fecha de entrega 11 de mayo de 2020, y 16 de julio 2020 con dotación de elementos de protección personal para la ciudad de Cali y Medellín.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018

En la Auditoria Interna al SGSST en este numeral no fue objeto de No Conformidades (0) y Observaciones (0).

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018

El proceso de gestión administrativa da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, comenta que este es un proceso constructivo que tiene como objetivo mejorar la operación de la entidad, implementando y manteniendo un proceso para el seguimiento y la evaluación que asegure los resultados, objetivos y eficacia del SST, así mismo, contribuir a la planificación de nuevas estrategias y toma de decisiones que potencialice el SST.

La norma establece que se debe verificar, revisar, inspeccionar y observar sus actividades planificadas para asegurarse de que ocurren según lo previsto. También debe asegurarse de haber determinado los procesos apropiados, para evaluar el desempeño en función del riesgo y las oportunidades. En ese sentido se evidencia informes de encuestas de satisfacción con corte marzo 2020 y corte junio 2020 midiendo los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, transporte y vigilancia.

La revisión por la dirección se encuentra documentada y es un aspecto esencial del Sistema de Gestión de SST. El objetivo de la revisión es que la gerencia evalúe el rendimiento del sistema de gestión para garantizar que haya sido eficaz y adecuado para las necesidades de la Entidad y los trabajadores, evitando primordialmente lesiones o afectaciones a los mismos. En ese sentido se evidencia informe de revisión por la dirección de septiembre de 2019, donde se evidencia el grado de cumplimiento de la implementación del Subsistema Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentra en un 73%, por parte de Talento Humano, los compromisos son continuar con la implementación del SST y continuar con las actividades de promoción, prevención y fortaleciendo de las brigadas de emergencia.

La Entidad ha planificado programas de auditoría que incluyen la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados. Las auditorias se programan anualmente según lo establecido en el Plan anual de Auditoria 2020 y Plan Anual de SST 2020, y los requisitos legales, según lo planeado se está dando cumplimiento y se tendrán en cuenta todas las observaciones y oportunidades que garanticen la eficacia del SST.

En la Auditoria Interna al SGSST en este numeral no fue objeto de No Conformidades (0) y Observaciones (0).

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018.

Con respecto al cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10. Mejora, manifiestas que es uno de los propósitos del SST, donde la Entidad incluye el diseño e implementación de acciones correctivas que ayuden en la mejora del sistema y su consecuente seguimiento para comprobar su eficacia.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018

La investigación de causa raíz y la garantía de no recurrencia del problema son otros conceptos que forman parte inherente de la mejora continua. Actualmente se tiene definido y apropiado herramientas y metodologías necesarias para identificar, investigar y tratar las causas que inciden el bajo rendimiento de los procesos, así mismo, permite formular acciones para mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST.

Sin embargo, al ser la primera Auditoria a la norma 45001:2018 se deben diseñar varios métodos diferentes para capturar oportunidades de mejora en el subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo en función de la estructura, las actividades y el riesgo dentro de la entidad y las Direcciones Territoriales.

Se evidencia dentro del informe por la dirección de 2019 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral en el cual se realizó una campaña de prevención de accidentes específicamente a los funcionarios que salen a comisión ya que el mayor porcentaje de días perdidos fue ocasionado por funcionarios en comisión. Adicionalmente se realizó una campaña de prevención de caídas (cuida tus pasos) en conjunto con la ARL en la sede principal de la Unidad que consistió en la colocación de calcomanías en las áreas comunes con mensajes de precaución de caídas. Con relación a los días perdidos por enfermedad común, se realizaron informativos por SUMA enfocados a la prevención en salud pública tomando las estadísticas de la secretaría de salud a nivel nacional.

En la Auditoria Interna al SGSST en este numeral no fue objeto de No Conformidades (0) y Observaciones (0).

11. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

11.1 FORTALEZAS

En el liderazgo y compromiso por parte del líder del proceso y sus colaboradores donde se tienen definidas las actividades por temas con su correspondiente responsable permitiendo un mejor desempeño para el funcionamiento y cumplimiento de los requisitos que exige la norma 45001:2018.

La labor que vienen desempeñando en el tema de servicios generales, ya que garantizan el funcionamiento adecuado que exige la entidad, y más aún ante la emergencia sanitaria, donde se han planeado nuevas estrategias, nuevas oportunidades de mejora en pro también de la búsqueda de garantizar el bienestar, la seguridad y la salud de los trabajadores.

En el interés por mejorar el bienestar de los trabajadores reduciendo las cargas laborales, realizando actividades de bienestar como la participación en concursos de Halloween, actividades físicas como ciclismo, talleres acompañamiento en época de aislamiento entre otros.

Disponibilidad para resolver dificultades generando un ambiente cálido que permita la confianza para presentar nuevas propuestas, sugerencias, estrategias en pro de mejorar el desempeño, y el bienestar de los trabajadores.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018

11.2. DEBILIDADES

Falta más información de análisis para el contexto en los temas concernientes a la seguridad y salud en el trabajo.

Se presenta debilidad en lograr culminar los cursos ofrecidos por parte de la Entidad los cuales por falta de tiempo o falla en la plataforma del curso no se logran culminar con éxito, se debe trabajar junto con Talento Humano garantizar este tipo de actividades.

12. NO-CONFORMIDADES

No se evidencia, por parte del Proceso que se haya realizado en su totalidad y por parte de todos los colaboradores, la capacitación virtual de 50 horas en SST. Los cuales fueron definidos por el Ministerio del Trabajo de obligatorio cumplimiento. Esta capacitación es fundamental ya que permite tener control sobre las competencias necesarias para realizar las distintas tareas dentro de la organización, de esta forma evitar que se produzca algún tipo de accidente o falla por negligencia, esto sucede en el Proceso Gestión Administrativa. Lo anterior se evidencia a través de la auditoría realizada el pasado 8 de septiembre de 2020 por medio de entrevista remota Teams al líder del Proceso y colaboradores, manifestando que no se completó el curso y no todos lo realizaron. Esta situación conduce al incumplimiento con los:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, art. 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.11. responsabilidad de los trabajadores y capacitación del SST.
- b) Estándar de la Resolución 312 de 2019. Capacitación y Programa de capacitación anual.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, Capítulo 7. Apoyo, numeral 7.2 Competencia literales a, b, c y d.

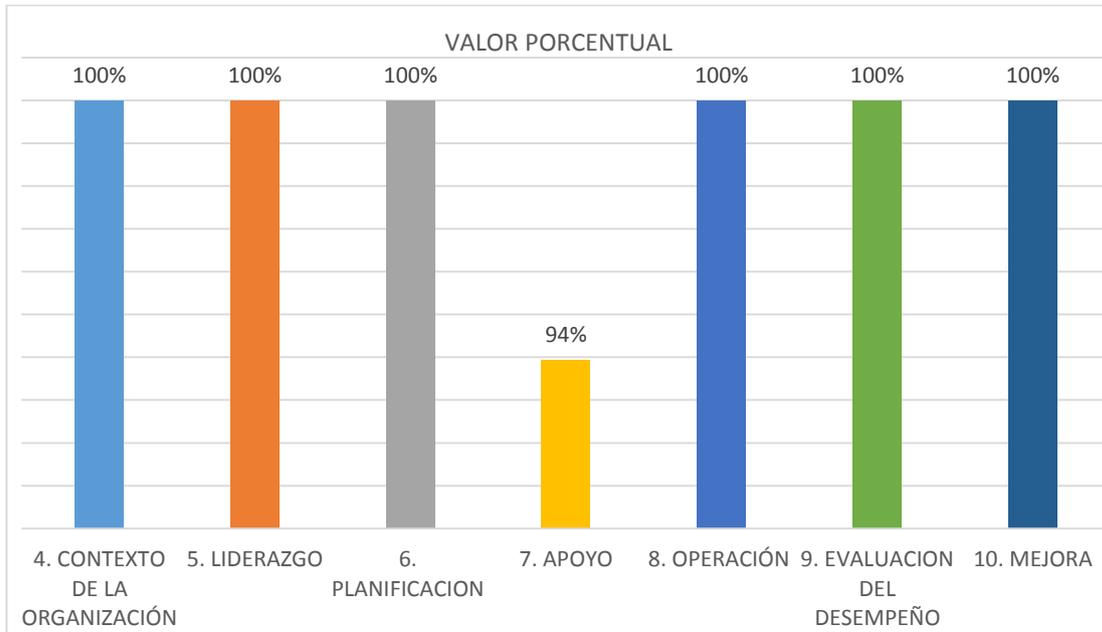
13. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada al Proceso Gestión Administrativa.

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACION	100%
7. APOYO	94%
8. OPERACIÓN	100%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

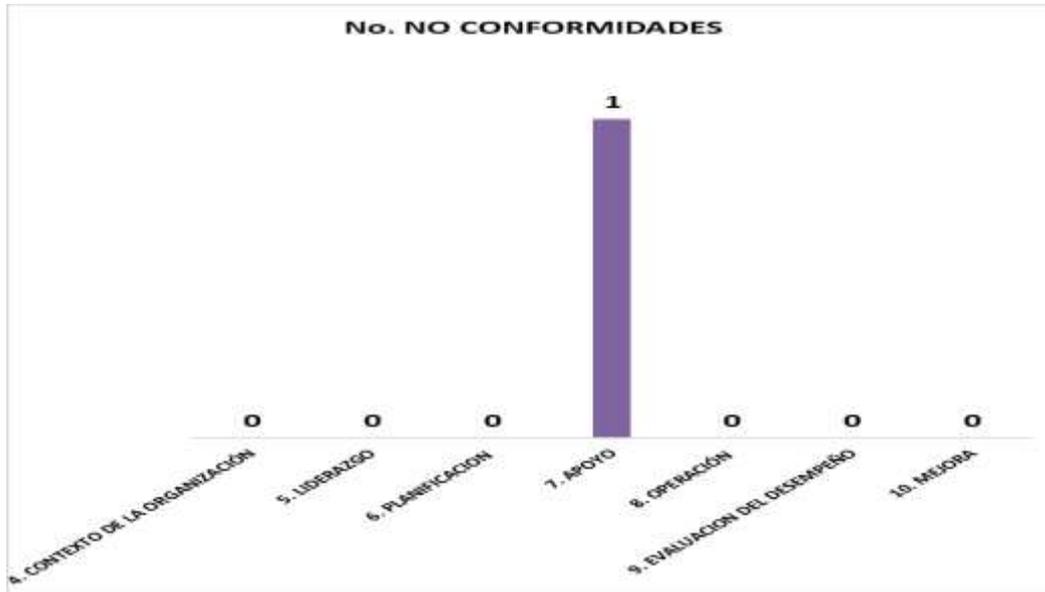
Porcentaje promedio del (99%) de cumplimiento del nivel de implementación asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

Tabla No. 2 Número No Conformidades

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0
5. LIDERAZGO	0
6. PLANIFICACION	0
7. APOYO	1
8. OPERACIÓN	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0
10. MEJORA	0
TOTAL DE NO COMFORMIDADES	1
	1,32%



Gráfica No. 2 Número de NC



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST

Se identificó una (1) no conformidad NC, en el numeral 7; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

En conclusión, los requisitos implementados por el Proceso de Gestión Administrativa asociados al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen en un total de 75 ítems, es decir, el (99%) de los requisitos de SST a mantener y mejorar continuamente.

Cordialmente;

LUIS ARBEY GÓMEZ CABRERA
Auditor Líder

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno



Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.